

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL, CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGÚN RESOLUCION 4788 DEL 08 DE MAYO DE 2012, REGISTRADA EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR BAJO EL CODIGO 9915 E IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.524.285-6.

HACE CONSTAR QUE:

En la sesión ordinaria del 30 de abril de 2021 del Consejo Académico a las 10:00 a.m., dentro de la presentación del punto **“8. Presentación de tendencias, estado y renovación del programa de Administración de Empresas”**, se presentó informe sobre el análisis de tendencias actuales del programa de Administración de Empresas dentro del contexto de la educación en Colombia.

Dentro del análisis socializado se presentaron las necesidades del sector, indicadores de creación y aumento de empresas en el país y la importancia de la administración de empresas para propiciar el emprendimiento y la innovación en el desarrollo económico del país.

Se presentaron argumentos para la renovación, justificados en los siguientes aspectos: La administración es un ámbito disciplinar versátil que presenta un amplio campo de acción, se requieren administradores que tengan la capacidad de liderar procesos en las organizaciones ante los retos que presenta la globalización y las nuevas plataformas tecnológicas, la metodología virtual permite democratizar el conocimiento facilitando el acceso al ámbito educativo de personas que se encuentran en zonas donde se requieren administradores para crear y consolidar empresas, el programa se posicionara en la medida en que aumente la oferta de egresados lo cual se logra mediante la continuidad del proceso académico y a lo largo de los siete años de vigencia del programa se han logrado identificar unas oportunidades de mejora que sería permitiente abordar en un nuevo ciclo.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la propuesta de renovación del programa de Administración de Empresas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



Nini María González Murillo
Secretaria General